



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2025

Expte. N° 94/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación del Lic. Luis Eduardo PORTELLI, como SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 312/2025, el CONSEJO SUPERIOR prestó acuerdo para la designación del Lic. PORTELLI en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, conforme lo establece el inciso 11 del Artículo 110 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

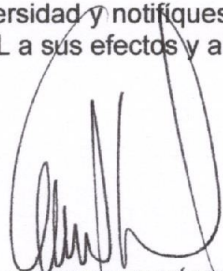
ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Luis Eduardo PORTELLI, DNI N° 32.805.663, como SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0871-2025